

# Normativa Tributaria

En esta sección del Boletín Tributario de la Cámara Nacional de Comercio (CNC), se sistematiza la normativa tributaria que ha dictado el Servicio de Impuestos Internos durante el año 2017.

Se describen las Resoluciones, Circulares y Oficios con link directo a la norma publicada en el Portal del Servicio de Impuestos Internos, clasificándola por materias, sectores y actividades económicas.

## TRIBUTACIÓN DE RENTA

[Oficio N°617 del 25 de febrero de 2019](#). Efectos tributarios de la fusión de dos sociedades acogidas al régimen establecido en el artículo 14, letra B) de la LIR efectuada en el año 2017

[Resolución Exenta SII N° 23 del 15 de Febrero del 2019](#). Reemplaza resolutivo 2° de la Resolución Ex. SII N° 21 de 2017, que "establece procedimiento para el pago del Impuesto a las Donaciones efectuadas en dinero"

[Circular N° 11 del 25 de Febrero del 2019](#). Nuevas escalas y tasas para la determinación de los impuestos que afectan a los contribuyentes mineros a que se refieren los artículos 23 y 34 N° 2 letra c) de la Ley sobre Impuesto a la Renta

[Circular N° 10 del 20 de Febrero del 2019](#). Informa nuevos límites máximos impositivos para efectos previsionales, vigentes a partir del 1° de febrero de 2019. Aclara aplicación de información contenida en Circular N°5 de 2019

[Circular N° 8 del 13 de Febrero del 2019](#). Modifica Circular N° 7, del 11 de febrero de 2019, en la parte que indica

[Oficio N°407 del 31 de enero 2019](#). Crédito por gastos de capacitación cuando los aportes convenidos con un OTIC son enterados por empresas holding

[Oficio N°406 del 31 de enero de 2019](#). Aplicación del Impuesto Adicional a los pagos efectuados al extranjero por la adquisición de gift cards virtuales

[Oficio N°404 del 31 de enero 2019](#). Confirmación de criterio de Oficios N°s. 3492 de 2000 y 385 de 2014, en el sentido que empresario individual que retira bien inmueble de su contabilidad, sólo genera efecto tributario respecto del valor en que se aportó y retiró el bien, el cual debe ser equivalente a su valor tributario

[Oficio N°402 del 31 de enero 2019](#). Normas de relación contenidas en los incisos 2° y 4° del anterior texto del número 8 del artículo 17 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, vigentes al 31-12-2014

[Oficio N°401 del 31 de enero 2019](#). Consulta sobre la aplicación del artículo 41 G de la LIR

[Oficio N°243 del 17 de enero 2019](#). Cálculo de la tasa promedio de IGC contenida en el N°3, del artículo 38 bis de la LIR, aplicable en el término de giro

[Oficio N°236 del 16 de enero 2019](#). Aplicación del artículo 41 G de la Ley sobre Impuesto a la Renta, a situación societaria que indica

[Oficio N°150 del 11 de enero 2019](#). Solicita pronunciamiento sobre diferencia de interpretación de imputación del crédito por impuestos pagados en el extranjero, la parte no imputada al impuesto de Primera Categoría, de acuerdo a lo establecido en los artículos 41 A y 41 C y artículo 38 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

[Oficio N°149 del 11 de enero 2019](#). Contrato de asociación o cuentas en participación e instrucciones que a su respecto se impartieron mediante la Circular N° 29 de 1999 y el Oficio N° 1.483 de 2015, atendida la Reforma Tributaria

[Oficio N°26 del 7 de enero 2019](#). Consulta si una persona natural chilena radicada en Suiza que invierte en bienes raíces ubicados en Chile, adquiere domicilio en Chile

[Oficio N°25 del 7 de enero 2019](#). Tratamiento tributario de las remuneraciones pagadas a un profesional médico que realiza un programa de especialización y formación profesional en un establecimiento de salud público

[Oficio N°24 del 7 de enero 2019](#). Incidencia de las normas de relación, contenidas en el anterior texto del artículo 41 de la LIR, y letra b), del artículo 1° transitorio de la Ley N°20.630, respecto de la cesión de derechos de una sociedad a un Fondo de Inversión Privado

[Circular N° 1 del 7 de Enero del 2019](#). Informa datos relacionados con la aplicación del sistema de corrección monetaria; reajustabilidad del saldo de utilidades tributables, del saldo total crédito y de los retiros en excesos no imputados y tablas de Impuesto Global Complementario correspondiente al Año Tributario 2019.

[Resolución Exenta SII N° 11 del 30 de Enero del 2019](#). Establece forma en que debe acreditarse la residencia de las personas sin domicilio ni residencia en Chile para efectos de la retención que establece el artículo 74 N° 4 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

[Resolución Exenta SII N° 10 del 30 de Enero del 2019](#). Establece forma y plazo en que las empresas acogidas al régimen de renta atribuida deben certificar a sus socios o accionistas, el saldo final de rentas atribuidas propias existentes en el registro establecido en la Letra a), del N° 4.-, de la Letra a), del Artículo 14 de la LIR, en el ejercicio inmediatamente anterior a aquél en que se efectuó la enajenación o cesión de acciones o derechos sociales.

## **TRIBUTACIÓN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

[Oficio N°516 del 8 de febrero de 2019](#). Fusión por incorporación en que la absorbida emite y recibe facturas con posterioridad a la fusión, además de presentar declaraciones de impuestos por dichas operaciones

[Oficio Ordinario 514 del 8 de febrero de 2019](#). Tratamiento tributario de financiamiento obtenido a través de un "crowdfunding"

[Oficio N°510 del 8 de febrero 2019](#). Facturación de servicios de transporte de carga internacional

[Oficio N°411 del 31 de enero 2019](#). Solicita pronunciamiento sobre tributación de Seminario de Uva de Mesa y Olivos

#### **TRIBUTACIÓN TRABAJO DEPENDIENTE**

[Circular N° 5 del 22 de Enero del 2019](#). Informa nuevos límites máximos imponibles para efectos previsionales, vigentes para el año calendario 2019

#### **VEHÍCULOS**

[Resolución Exenta SII N°3 del 14 de Enero del 2019](#). Fija lista de valores de vehículos motorizados para los fines que señala